Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUÉBESE ELIMINACIÓN ARTÍCULO 45, LEY 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DOTACION DE SALUD.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 6.974

MONTE PATRIA, 29 de Mayo de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Certificado Nº 22, Sesión Ordinaria de fecha 16.05.2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

El Certificado Nº 22, que certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 16 de Mayo de 2017, que aprueba la eliminación de la asignación del Art.45, Ley 19.378, a contar del mes de Mayo para los funcionarios de la Dotación de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE ELIMINACIÓN** asignación del Art. 45º de la Ley 19.378 a los siguientes Cargos de la Dotación de Atención Primaria de Salud.

Cargo	Establecimiento	Monto
Jefe de Coordinación Técnica	DESAM	$614.089.-
Encargada de Calidad	DESAM	$337.757.-
Encargada de Contabilidad	DESAM	$254.355.-
Encargada de Finanzas	DESAM	$142.940.-
Administrativo Adquisiciones	DESAM	$53.933.-
Encargada de Remuneraciones	DESAM	$97.722.-
TENS Posta Tulahuen	CESFAM Caren	$222.945.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E
Robinson Lafferte Cortés

YMJ/FCR/tbr
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado
  Archivo.